



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2024

XI Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Alejandro Pérez Pastor, ingeniero agrónomo y catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor (SEIC-0084).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

I. Comparecencia de don Alejandro Pérez Pastor, ingeniero agrónomo y catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor (SEIC-0084).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Pérez Pastor](#).....355

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....360

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....362

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....364

El señor [Pérez Pastor](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....366

Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comenzamos con la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, con el asunto único en el orden del día: [comparecencia en comisión de don Alejandro Pérez Pastor, ingeniero agrónomo y catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor.](#)

Tiene la palabra el señor Pérez Pastor. Cuando quiera.

SR. PÉREZ PASTOR (INGENIERO AGRÓNOMO Y CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA):

Buenos días.

Gracias por la invitación a participar en la Asamblea Regional. Es la tercera vez que vengo y la verdad que es un placer, cada vez que vengo me tratáis muy bien. Espero que hoy sea igual que otras veces.

Me habéis invitado para que comente ciertos aspectos de la Ley 3/2020, de Protección del Mar Menor. Es cierto que las dos primeras comparecencias, antes de que esta ley saliese publicada en julio de 2020, tuve el placer de venir, como he dicho antes, y concluí en mis dos comparecencias — fueron similares conclusiones las que esgrimí aquí— que es importante considerar estos cuatro aspectos. -No sé si se ve bien para ellos, pero, bueno-. Es que un fertilizante para que sea absorbido, digo absorbido, con ‘b’, porque también está la palabra ‘adsorbido’ por el complejo arcillo-húmico del suelo. Son palabras que vamos a intentar clarificar hoy, porque es muy importante de cara a las fertilidad del suelo.

De cara a que una planta absorba un fertilizante este fertilizante tiene que estar compuesto por aniones y cationes y, obviamente, estos tienen que estar fácilmente solubles en el suelo para que la propia raíz lo pueda absorber. Sin lugar a dudas, el que esté soluble en el suelo puede involucrar obviamente problemas si no se maneja bien el agua que se aplica, porque aplicamos los nutrientes a la planta a través del suelo, a través de fertirrigación.

Es cierto que tenemos hoy aquí, sobre todo en Murcia, una tecnología de fertirrigación que cada vez es mejor y, sobre todo, es la mejor que hay en el mundo, incluso por encima de países como Israel. Con lo cual, hay que confiar en esta tecnología, hay que confiar que esta fertirrigación sea gota a gota, como lo es, y lo van a comprobar. Y es importante también aclarar que, sin lugar a dudas, y lo vuelvo a recalcar, un fertilizante tiene que estar soluble en el agua, si no difícilmente pueda ser absorbido.

Sin lugar a dudas, también un excesivo aporte de agua y nutrientes puede conllevar lo que, lamentablemente en el pasado ha pasado, valga la redundancia, que es una lixiviación en profundidad y un impacto en el medio ambiente. Está claro que hoy día, como ya veremos después, eso no sucede, porque la digitalización nos ha ayudado en gran medida a controlar esos aportes hídricos y a controlar la profundidad en la que el agua que yo aplico con el sistema de riego quiero que llegue. Eso es muy importante de cara a incrementar la densidad radicular e incrementar esa potencialidad que tiene el sistema radicular de absorber agua.

Existen distintas herramientas para la optimización del uso del agua y nutrientes, como he dicho, hasta el momento. Pero la digitalización, como veremos, creo que es un cambio, un paradigma de cómo se fertirriega y cómo se riega en agricultura de siempre.

Los equipos de fertirrigación, sin lugar a dudas, nos permiten esa dosificación de agua y nutrientes, pero sobre todo nos permiten controlar esa profundidad del agua, esa humectación, y sobre todo los planes de abonados, que están publicados en el BORM, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aparece claramente la dosificación que se aplica a la programación de la fertirrigación de los cultivos. Está publicado en el BORM, incluso hasta la misma ley y los anexos. Es decir, se está dosificando. En gran medida no se incrementan más o no se aplican más de diez unidades fertilizantes de nitrógeno en forma nítrica cada semana. Estamos hablando de que la unidad de fertilizantes es un kilo de nutrientes en forma de nítrica, en este caso, por hectárea cada semana. Sin lugar a dudas, yo,

sinceramente, no creo que sea una cantidad desmesurada.

Un gráfico muy importante es el que ayer cogí de la web de la Confederación Hidrográfica del Segura, que tenemos hoy día 17 % de almacenamiento de agua en los embalses, ¡17 %!, mucho menos que el año pasado, que estaban en un 26 %, que ya era grave, pues ahora están en 17 % y esto no va a mejor, no va mejor, obviamente, si no llueve. Y tenemos, lamentablemente también, porque nos está afectando al Mar Menor, un nivel de los acuíferos, del acuífero Cuaternario, un nivel piezométrico muy elevado. Lo que está haciendo es aportar agua y nutrientes al Mar Menor, tanto por la rambla de El Albuñón como también por otras vías que no veamos.

Hay que decir que esos nutrientes, el nitrógeno en forma nítrica puede estar inmovilizado o movilizado, como se quiera llamar, en una parte acuosa muchísimo tiempo; no se degrada cuando está en situación de líquido, con lo cual está ahí, y con lo cual ese nitrógeno en forma nítrica que está ahora mismo aportándose al Mar Menor a través de la rambla de El Albuñón, porque lo estamos viendo, ese nitrógeno puede proceder desde hace muchos años que está aplicado ahí. Eso es importante que lo veamos.

Estos gráficos también son importantes. Fíjense en la disminución de la cantidad de nitrógeno en forma nítrica que se está aportando, y es un gráfico que llega hasta 2020, una disminución importante de la cantidad de nitrógeno que se está aplicando en cultivos tanto en invernadero como al aire libre. En definitiva, estamos viendo que desde 2017 ya se están reduciendo las aplicaciones de nitrógeno en forma nítrica, gracias a la digitalización y, además, sobre todo a partir de 2020, por la obligación que tiene el sector, también lo están haciendo.

Una cuestión muy importante que hemos detectado cuando aplicamos un cierto déficit hídrico a los cultivos... es un gráfico difícil de entender, pero creo que lo vais a ver: curvas de nivel de densidad en longitud radicular. En esta parte de aquí veis que son unas isolíneas de densidad en longitud radicular; veis un tratamiento bien regado durante cuatro años en cultivos arbóreos; veis que la concentración de raíces, esto es —justamente debajo— el sistema de riego por goteo, y esta columna de aquí se asemeja a una distancia de cincuenta-un metro del sistema de riego por goteo.

Lo que quiero decir es que cuando se aplica un cierto déficit hídrico a un cultivo, lo que hace ese cultivo es concentrar el sistema radicular cerca del bulbo húmedo. ¿Eso qué significa? Que estamos concentrando el sistema radicular donde queremos que esté; no está como en el primer caso, que hay menos raíces cerca del bulbo que fuera del bulbo. Es decir, para que esas raíces absorban agua y nutrientes que aportamos a través del sistema de fertirrigación, tenemos que aportar más tiempo de agua para que llegue a un metro del bulbo húmedo. Entonces, en definitiva, lo que toca es optimizar el agua de riego para concentrar el sistema radicular y para que ese sistema radicular absorba todo lo que aportamos al suelo.

Entramos en la Ley 3/2020, y me voy a centrar en unos pocos artículos. Artículos agronómicos, como pueden ustedes esperar.

En este artículo 27 se menciona que se pretende que se avance en este sector agrícola en la parte del Campo de Cartagena, en la cuenca vertiente, tanto en cultivos de secano como en cultivos de recirculación de nutrientes, que, obviamente, únicamente puede ser hoy día en invernaderos, pero también habla de agricultura sostenible y de precisión, cosa con la que yo estoy totalmente de acuerdo, porque yo también intervine en la redacción de esta ley, y he de decirlo, pero no en todo, sin lugar a dudas.

La agricultura sostenible se tiene que entender bajo tres prismas importantes: uno, medioambiental, por supuesto, que todos conocemos, sin lugar a dudas; otro social, de inserción laboral, de inserción social, repoblación de zonas rurales; pero otro muy importante es el económico. Si una explotación agrícola no es viable económicamente no puede ser sostenible en la vida, y el que más preocupado está por esa sostenibilidad es el propio agricultor, porque el agricultor quiere que esa explotación esté siempre ahí, y obviamente es el que está más preocupado porque siempre se hagan las cosas bien. Sin lugar a dudas en el pasado ha podido pasar lo que sea, pero, sin lugar a dudas, creo que estamos en un paradigma que ha cambiado y hay que reconocer que esta ley también ha ayudado, sin lugar a dudas.

Otro artículo, el artículo 32, hace mención a mediciones de nitrógeno y fósforo en la fertirrigación aplicada al cultivo. Sensores de fósforo no existen en el mercado y de nitrógeno los hay pero

son carísimos. Entonces, en definitiva, una ley entiendo yo que debe de estar argumentada, no dar datos o dar premisas que son dudosas, que son dudosamente factibles de conseguir. Con lo cual, obviamente hay que llevar cuidado con estos aspectos que, sin lugar a dudas, no son de acuerdo a la norma. Sensores de fósforo sí hay, lo que esto ha favorecido ha sido la proliferación de un montón de empresas que venden humo, más humo a los agricultores de lo que están acostumbrados a tener. Entonces, sensores que vienen no sé de dónde, que digan que están controlando NPK en el suelo, eso es falso, no se controla. Esos sensores no son robustos, no son rigurosos, y yo creo que nuestro sector se merece toda la rigurosidad del mundo, y lo digo por propia experiencia. En el propio laboratorio que tengo aquí enfrente, en Agrónomos, yo me pongo a medir en el laboratorio, con todas las condiciones controladas, y el fósforo y el nitrógeno me cuesta horrores medirlos. Es verdad que cada vez es más sencillo, bien, pero cuesta calibrarlo. Hay que calibrarlo cada cierto tiempo; en el campo no se pueden calibrar las cosas, y, sin lugar a dudas, crea un problema añadido al agricultor, porque se está obligando a comprar ciertos sensores que no tienen ninguna función, y esto lo que crea es más rechazo todavía a la digitalización, que es obviamente un tema que todos debemos de defender.

Limitación de ciclos de cultivo. Hay que primar, como decíamos anteriormente, la sostenibilidad. La sostenibilidad también radica en el medio ambiente, por supuesto, pero fíjense que al principio he dicho absorción y ahora digo adsorción, con ‘d’, significa que cuando yo aplico nutriente al suelo lo que preveo es que se quede adsorbido en el complejo de arcillo-húmico en el suelo, que quede retenido en el suelo para que la planta poco a poco lo puede absorber. Sin lugar a dudas, si yo no tengo el suelo bien acondicionado, con un complejo arcillo-húmico adecuado, con una aportación de enmiendas orgánicas adecuadas, ese fertilizante, aunque yo lo aplique muy poco a poco y gota a gota, se va a lixiviar porque no hay nada que lo retenga.

Entonces, cuando se menciona la limitación de las enmiendas orgánicas, eso no debe de ser así. La limitación de las enmiendas orgánicas a la explotación agrícola debe de seguir un valor derivado de esa fertilidad del humus estable. Cuando tú aplicas una enmienda orgánica estás aplicando un compuesto orgánico más o menos descompuesto, pero con alguna cantidad de carbono, ese carbono no se tienen que descomponer, se tiene que mineralizar para formar lo que se denomina humus estable o carbono orgánico del suelo. Ese carbono orgánico es lo que me va a medir la fertilidad del suelo, y la fertilidad del suelo es simplemente la capacidad que tiene el suelo de retener agua y nutrientes para poder dárselos luego a la planta, repito, eso muy importante.

La limitación de los ciclos de cultivo lo que conlleva es que el suelo esté más desnudo, sin cultivos, en barbecho, durante más tiempo. En una zona tan cercana a la costa ese coeficiente de mineralización es más elevado, lo que convierte el carbono orgánico en carbón inorgánico, que en otras zonas del mundo. Entonces, ¿qué sucede? Que estamos teniendo problemas de cara a que ese suelo sea capaz de retener agua y nutrientes y, repito, eso es muy importante. Entonces, si limitas el número de cultivos estás limitando, en definitiva, porque ustedes tienen que saber que en todo el cultivo que se desarrolla en un ciclo de cultivo no se recoge todo, se recoge, por ejemplo, lo que es la pella del brócoli o la cepa de la lechuga, en fin, ¿entendéis?, quedan ahí parte de residuos orgánicos, residuos orgánicos que no se cogen, pero quedan en el suelo, raíces, y luego, cuando se hace la labor, eso es una enmienda orgánica en toda regla, y esa enmienda orgánica está beneficiando que ese suelo sea cada vez más fértil. Y ahora después lo vamos a comprobar en la siguiente, con un estudio que hice hace un par de años, en el cual vean cómo es la evolución del carbono orgánico en diferentes zonas, en nueve zonas distintas del Campo de Cartagena. Cerca del Mar Menor recogimos muestras de suelo para análisis, y esos análisis los hicieron empresas dedicadas a esto. Sin lugar a dudas, nadie sabía para qué era esto. Fijaros cómo en el año 2016 partíamos de datos del 1,5%, del 1,4..., fíjense que son datos muy similares entre todos: 1,6, 1,7, que ya de por sí es bajo el nivel de carbono orgánico (está muy relacionado con el humus estable, es decir, con la fertilidad del suelo), pero fíjense cómo en el año 2021 ha pasado a 1,3, a 0,4, a 0,5. ¿Entienden lo que les digo? Es decir —y esto es a partir de 2020—, estamos promoviendo una disminución importante de la fertilidad del suelo. Es decir, lo que estamos promoviendo es que ese suelo no sea capaz de ser retenido en el suelo, y cuando haya una DANA, una lluvia muy torrencial, que, lamentablemente... hombre, tampoco llueve todos los días, pero cuando llueve, llueve, eso sí que es capaz de arrastrar todo, y, por supuesto, ya saben ueste-

des dónde va ese arrastre de materias y de partículas de suelo. Es decir, cuanto más retenido, cuanta más fuerza, más mullimiento tenga el suelo, más dificultad va a haber de arrastrar esas partículas y que esas partículas sean capaces de retener el agua y nutrientes para evitar esa lixiviación.

Con lo cual, estamos hablando de dos cosas muy importantes: desarrollo radicular, aportando el agua que toca al cultivo, y mullimiento, una fertilidad del suelo que sea adecuada. No pedimos 2-3 % de humos estable; no, con ese 1,6 que teníamos es suficiente para que el suelo sea capaz de retener todo lo que le llega del sistema de riego, pero estamos en el 0,4 %, son valores muy bajos.

Y aquí les acompaño, si me permiten, dos documentos, en los cuales este estudio está explicado, con conclusiones gráficas y demás. Con lo cual, lo dejo aquí para que ustedes, si lo ven oportuno, lo puedan consultar.

Con lo cual, vuelvo a recalcar, es importante esa aplicación de enmiendas orgánicas, y que esa enmienda orgánica no esté basada solamente en el nitrógeno que se aporta. Porque aquí tenemos, en el artículo 42, que se limita el aporte de enmiendas orgánicas según el nitrógeno que tenga esa enmienda orgánica, cuando yo me acuerdo que en el año 2020, el 31 de mayo, también remití un escrito a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, porque hizo unas recomendaciones en su día de cómo teníamos que legislar en el Campo de Cartagena. Pues todas esas recomendaciones, una a una, argumenté que no eran adecuadas. Aquí dejo también este documento para que ustedes, si lo ven oportuno, lo puedan ver. Y todas están basadas en que esos 170 kilos de nitrógeno por hectárea vienen de una directiva europea motivada por los países del norte, que tienen una ganadería enorme, como bien saben ustedes, y que los purines tienen mucho nitrógeno en forma nítrica. Con lo cual, había que limitar ese aporte de enmienda orgánica o purín, en el norte de Europa hablamos, donde no tienen, por supuesto, las condiciones edafoclimáticas que tenemos aquí, en el sureste español, con una costa al lado, con un calor tremendo, con esa poca agua que tenemos. Es decir, ese dato viene de allí, de esa directiva, y no debíamos de emplearla aquí. Yo sé que en el Programa de Actuaciones en Zonas Vulnerables está esa cifra ahí puesta, pero es un error, y permítanme ustedes que lo diga. No debemos de considerar eso.

La propia Comunidad Valenciana esgrime en su propia legislación, que no sé si habrán corregido, yo creo que no, que ese máximo... Sí, hay un máximo que tú puedes aplicar, me parece muy bien, pero si el cultivo necesitara más nitrógeno, con los sistemas de equipamiento de fertirrigación que tenemos, ¿por qué no le vamos a dar más nitrógeno a ese cultivo? ¿Por qué tenemos que disminuir esa sostenibilidad económica a la que al inicio he hecho referencia? Señores, creo que debemos de intentar darle una vuelta a este número, que, obviamente, yo creo que se puede dar. Aquí está toda la explicación que acabo de decir muy brevemente.

Artículo 40: limitaciones de uso de fertilizantes. Aquí habla, fíjense ustedes que aquí, en el punto 7, dice: «Con el fin de mejorar la eficiencia y absorción de los nutrientes y minimizar su pérdida de lixiviación...», habla de aporte de enmiendas orgánicas. Entonces, se está contradiciendo la propia norma. O sea, estamos diciendo que es positiva, pero a su vez, luego en el artículo 40, decimos que..., Bueno, en definitiva, que se está contradiciendo el artículo 40 con el que anteriormente hemos visto.

Es decir, ¿son o no positivas las enmiendas orgánicas? Sin lugar a dudas son positivas, pero no miremos esa enmienda orgánica como un aporte de nitrógeno. Eso es un objetivo secundario, el objetivo principal es mantener ese carbono orgánico en límites, en un valor, digamos, bajo, pero no muy bajo, como está ahora mismo aquí.

Bien. Por supuesto, la calculadora de nitrógeno. Somos una de las pocas comunidades autónomas que tiene una calculadora de nitrógeno, y chapó, muy bien, pero -y lo he dicho alguna vez en otro foro- esa calculadora de nitrógeno creo que necesita mejoras, porque no tiene en cuenta el efecto depresivo del nitrógeno. Cuando tú aportas una enmienda orgánica que tiene un carbono orgánico, como anteriormente hemos mencionado, ¿quién descompone ese carbono? Pues los microorganismos del suelo. Y esos microorganismo del suelo, esa actividad que tienen necesitan para ejecutarla nitrógeno en forma nítrica, con lo cual ese nitrógeno en forma nítrica se está reduciendo en el suelo, y ese valor no se tiene en cuenta en la calculadora de nitrógeno. Me gustaría que, por favor, se tuviese en cuenta de alguna forma.

Más artículos. Artículo 54. Bueno, este es uno de los últimos. Aquí he seleccionado unas cuan-

tas... porque obviamente no entiendo yo cómo se pueden reducir aún más los aportes de nutrientes a través del coeficiente de extracción de los cultivos. Ya se está diciendo que se aporten según el valor más bajo del intervalo medio, pero es que aquí dice que en la zona uno hay que reducirlos aún más todavía. Señores, si no queremos que haya sector agrícola ahí, digámoslo. Digámoslo claramente y ya está, pero no pongamos más piedras en el camino de los agricultores ni del sector, por favor. No creo que sea adecuado. Y discúlpenme, yo creo que estoy hablando bien, ¿no?

Luego, cambio de cultivos hacia especies perennes. No sé qué significa eso. Perennes son cítricos, entiendo yo, ¿o son frutales, son cultivos leñosos? Vamos a cambiar ahora cultivos leñosos, cítricos, que, ¡joj!, según viene en otro apartado son de los que más necesitan nitrógeno. Es decir, señores, estamos, creo, divagando bastante, y una ley no creo que se merezca eso.

«Prohibición de cultivos sensibles a la lixiviación de nutrientes». Señores, ¿es que hay cultivos que sean sensibles a lo que se aporte a través del sistema de riego? Yo no pensaba que los cultivos piensan ni tienen sensibilidad, y permítanme que lo diga, no la tiene. Son seres vivos, obviamente, pero absorben lo que les llega y lo que son capaces de retener por el complejo arcillo-húmico, por la fertilidad del suelo. O sea, no entiendo que haya cultivos sensibles, más o menos sensibles.

Y luego, la implementación de técnicas de monitorización de nutrientes en tiempo real. Vuelvo a decir lo que he dicho anteriormente: no existen sensores en tiempo real que midan nitrógeno, fósforo y potasio en el suelo. En el agua, en líquido, sí que los hay, pero en el suelo no, no los hay. Sí los hay, claro que los hay, pero no son robustos, son caros, y lo que estamos haciendo es echar humo al sector.

Aquí viene en el BORM lo que decía anteriormente, un programa de fertirrigación en el que viene perfectamente dosificada la cantidad nitrógeno que necesita cada cultivo para cada fase fenológica. En un ensayo que estamos haciendo en nubes, grupo operativo con Proexport y con la Consejería de Agricultura, que llevamos ya tres o cuatro años investigando sobre esto, fíjense cómo es en el cultivo de lechuga. Esto es el contenido volumétrico de agua en el suelo —discúlpenme, la presentación se puede entregar, se puede compartir, ¿no?—. Aquí está la sensorización de agua en diferentes perfiles, de humedad: 5, 10..., hasta 55, volumen de iones y la temperatura del suelo, todo en tiempo real en ese momento. Ahora nos meteremos en la plataforma, si me permite el presidente, porque creo que ya me estoy pasando de tiempo, y discúlpenme, por favor. Es decir, la variación de la humedad en los perfiles de 5, 15 y 25 ven cómo se está reduciendo. Incluso vean aquí, en la última capa, en 55, una pequeña subida de agua. Eso es motivado por una lluvia. Con lo cual, más todavía para pensar que en el suelo debemos de aportar o de retener el menor número de nutrientes. ¿Por qué? Porque lo que queremos es aportar, que se quede retenido y que la planta los absorba, no que se queden retenidos. Pues el sistema de riego por goteo se trata de eso, de dosificar los aportes de nutrientes poco a poco, no aportarlos, como se hacía antes en el riego por inundación, y dejarlos ahí que los absorba quien sea.

Y me van a permitir, si me permite el presidente... Voy a ver si puedo conectarme a Internet. Ya he conectado. Bien, aquí tenemos una evolución. Voy a ponerlo más espectacular para que vean la evolución durante tres meses del agua en el suelo en un cultivo de mandarinos en plena cuenca vertiente del Mar Menor. Se ve partida, parece, la presentación. Bueno, ven aquí que es la evolución del agua en el suelo a 10, 20, 30, 40, 50 hasta 90. Voy a reducir los sensores, para que lo vean con más claridad ustedes, de 10 y de 90, voy a dejar también al de 20, y ven lo que veo yo: es decir, una reducción a 90 centímetros. Estamos hablando de todo el mes de julio, de agosto y de septiembre en un cultivo de mandarina adulto en el Campo de Cartagena. No estamos lixiviando nada. Estamos aportando la cantidad que el cultivo necesita. Es decir, la digitalización, que debo de dar gracias a esta ley, porque creo que ha sido impulsora de esta digitalización, ahí tienen el resultado. Es decir, señores, muy bien; pero, claro, vamos a ir acordes a los avances de la tecnología con lo que se promueve en una ley, entiendo yo, ¿no?

Y aquí tienen ustedes el agua aplicada. Nos podemos centrar, si quieren, en cualquier día. Fíjense el agua que se está aplicando el 4 de agosto. Nos metemos aquí y son 7,40 hasta..., o sea, una hora y cuarto de tiempo de riego, mes de agosto, cultivo leñoso adulto. Es decir, creo, sinceramente, que no se está lixiviando, como lo muestran los sensores. Esto está en tiempo real, ¡eh!, esto está en tiempo

real. Voy a focalizarme en el 11 de septiembre. El último dato fue emitido hace una horita o por ahí, o media hora. Es decir, ahí lo tienen ustedes. Es decir, se está regando así en el Campo de Cartagena. Creo que debemos ayudar a los agricultores porque ellos también quieren hacer las cosas bien. Les hemos dado esta herramienta y otras. Por favor, denles ustedes otras herramientas a través de la legislación que toque oportuno hacer.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidente.

Buenos días, catedrático Alejandro Pérez Pastor. Bienvenido a la Asamblea Regional de nuevo, porque tuve el gusto de escucharle en su exposición, en su comparecencia, en la tramitación de la anterior ley, la Ley de 2020 de Recuperación del Mar Menor, y no me queda más que agradecerle, en nombre del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, su esfuerzo y su compromiso con esta Asamblea para venir y traernos toda su experiencia y su conocimiento en cuanto a la gestión de aguas y nutrientes de la agricultura, que a nosotros, en nuestro trabajo como diputados, como legisladores, nos ayuda todo lo que ustedes nos traen y lo analizamos en profundidad.

En este sentido, me ha gustado la presentación que ha hecho. Y si me pudiera pasar esa presentación, se lo agradecería.

SR. PÉREZ PASTOR (INGENIERO AGRÓNOMO Y CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA):

Por supuesto, y también los documentos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Perfecto, yo se lo agradecería y lo estudiaremos en profundidad. Porque nosotros estamos en la posición de que entendemos que la Ley del Mar Menor es una ley que está funcionando, que está dando resultados y, por lo tanto, tampoco estamos en posición de cambiar, de hacer grandes cambios en la ley, pero sí que estamos siempre abiertos a cualquier pequeña cuestión que se pueda modificar para mejorar. Y por eso, como usted ha traído una batería de cambios en la ley, yo a todos los comparecientes siempre les hago la misma pregunta: ¿qué cambiaría usted de la ley? Usted lo ha traído bastante sintetizado, y si ahora, en su segunda intervención, quiere usted aportar algún cambio más, alguna propuesta más, pues la recogeremos para el estudio desde mi grupo parlamentario.

Buenos días, señorías. Nos encontramos después del parón del mes de agosto. Espero que hayan cogido ustedes fuerzas para seguir reforzando la recuperación del Mar Menor y evitar que se desmantele esta ley y que quede el Mar Menor desprotegido.

Se reanudan las comparecencias y las audiencias legislativas para esta posible modificación. Yo tengo que recordar que el Partido Popular lleva 30 años gobernando la Región, lleva 30 años al frente de las políticas medioambientales que nos han llevado a esta situación en cuanto al Mar Menor se refiere, y la tónica general ha sido que hemos ido haciendo leyes, se han ido haciendo leyes y no se han ido cumpliendo, no se han ido desarrollando y se han ido derogando por parte del Partido Popular. Yo espero que esta ley el Partido Popular, que está en una situación nueva en este inicio de período legislativo con respecto al año que llevamos de legislatura, el Partido Popular estaba gobernando jun-

to con la ultraderecha, junto con Vox, y ahora empezamos este período legislativo con un nuevo escenario. Este nuevo escenario nos invita al optimismo por parte de mi grupo, y entendemos que el Partido Popular de López Miras debe retratarse, y tiene dos opciones: seguir con las políticas depredadoras y con las políticas negacionistas que marca su exsocio Vox, de la ultraderecha, o reaccionar y ponerse a favor de la ciudadanía y seguir el camino que tienen que seguir, el camino que propone mi secretario general, Pepe Vélez, que es el de un acuerdo para proteger y recuperar el Mar Menor, para solucionar el problema que tiene el Mar Menor. En esas estamos en el Partido Socialista. El Partido Popular tiene ahora la oportunidad de abandonar la senda de las políticas depredadoras y de las políticas que al fin y al cabo nos llevan a la situación en la que se encuentra el Mar Menor.

Señor Pérez Pastor, su intervención nos ha ilustrado mucho, como le decía, como ya hizo usted en el año 2020. Toda esta información y conocimientos que nos trasladan ustedes, los expertos, pero también desde otros ámbitos de la sociedad, como las asociaciones, los colectivos, la sociedad civil, que también comparecerán en esta comisión. Han comparecido también los representantes del sector agrario, e intentaremos hablar con toda la sociedad en esta tramitación parlamentaria, como ya se hizo en la ley de 2020.

Le voy a preguntar también una cosa con respecto a un informe, a un estudio, del que se ha hecho eco el periódico La Verdad, de la Universidad de Murcia. Un estudio del que hay que resaltar que no es un estudio de parte, es un estudio que está encargado por el Gobierno regional y también por el MITECO, y se ha hecho un convenio de todos los estudios que ha hecho la Universidad por encargo de estas administraciones para analizar el funcionamiento de la Ley del Mar Menor. Este estudio lo que viene a decir es que las medidas comprendidas en la Ley del Mar Menor están funcionando y están haciendo que lleguen menos nitratos al Mar Menor. A pesar de que el Gobierno regional no está velando por un desarrollo y por un cumplimiento exhaustivo de la ley, hay muchos aspectos que no se están desarrollando, que no se están ejecutando, como, por ejemplo, el plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente al Mar Menor, que es un instrumento fundamental, porque la gran problemática que tiene el Mar Menor, los grandes problemas que arrastra el Mar Menor es lo que sucede en su cuenca vertiente, que es lo más importante que hace que el Mar Menor esté en esta situación, y seguimos sin el desarrollo de ese instrumento. El Gobierno regional ha tenido casi ya cinco años para elaborarlo y aprobarlo, después de la aprobación de la Ley del Mar Menor, y no está. Eso, pues bueno, también ha traído en cascada otras situaciones, como que decaiga la moratoria urbanística. No se ha hecho el programa de actuación para las zonas vulnerables por nitratos. Bueno, una serie de cuestiones que no puedo enumerarlas aquí a lo largo de mi intervención, pero que si el Gobierno regional hubiera tenido más celo en el cumplimiento de la ley, una ley buena que se elaboró en 2020, los resultados entendemos que hubieran sido más positivos para la laguna. En este sentido, ese estudio de la Universidad de Valencia nos anima a seguir pensando que la Ley del Mar Menor es buena, que está dando sus resultados y que, por lo tanto, no debemos derogar esa ley, no debemos desmantelar la Ley del Mar Menor.

En ese sentido, me gustaría saber si usted conoce, si ha tenido la oportunidad de estudiar esos estudios, o al menos aquella publicación que ha hecho el periódico La Verdad, creo que la hizo esta semana, pues conocer su opinión con respecto de esos estudios de sus compañeros científicos.

Por lo tanto, ¿para qué íbamos nosotros a derogar una ley que está funcionando? Y, repito, no lo decimos nosotros, los políticos, lo dicen los científicos.

Por lo tanto, yo animaría al Partido Popular también, y al resto de sus señorías de los distintos grupos políticos, a que consultaran este estudio de la Universidad de Valencia. Es accesible, pueden verlo, y entiendo que les puede ayudar mucho a recapacitar sobre las intenciones primitivas que trajeron la Ley del Mar Menor a esta comisión.

Subrayo nuevamente que el Partido Popular tiene la mano tendida del Partido Socialista para mejorar todas aquellas cuestiones que sean buenas para la ciudadanía y, en particular en este caso, para que el Mar Menor no quede desprotegido con una derogación de una ley que está dando sus frutos y sus resultados.

Señor Martínez, ahora quiero entrar en un aspecto un poco más específico, más técnico con respecto a su intervención.

Las técnicas que usted nos trae son muy positivas, según las expone. Son técnicas también de laboratorio, de ensayos. Pero a mí me gustaría saber, en cuanto a la práctica, si hay un uso corriente de la implantación de estas técnicas en el Campo de Cartagena, si es una realidad hoy en día que eso está generalizado y eso está bastante extendido en la mayoría de los cultivos que hay en el Campo de Cartagena.

Los cambios que usted propone para la Ley del Mar Menor están recogidos ahí, como nos ha expuesto en la presentación, y, bueno, si tiene algún cambio en otro ámbito, en otro apartado de la ley. Porque usted se ha centrado en lo que usted es especialista, que es lo correcto, en el tema de la agricultura y la gestión de aguas y fertilizantes, pero si usted comprende que hay en otro apartado alguna cuestión que sería objeto de análisis, pues sería positivo para nosotros a la hora de la tramitación de esta posible modificación.

Yo quiero nuevamente trasladarle el agradecimiento por parte de mi grupo por su intervención y, nada, muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Pastor, bienvenido de nuevo a esta Asamblea. Precisamente yo también estuve la última vez que estuvo aquí, hace cuatro años, pero era en la Comisión de Agricultura, y era una audiencia legislativa de verdad para intentar modificar el decreto ley. Al final no se hizo mucho caso. Vamos a ver si con esta audiencia sí que cambian las tornas. Pero no nos engañemos, esto es una audiencia en la Comisión de Derechos Humanos, ni siquiera lo hemos llevado a la Comisión de Agricultura. O sea, no es una comisión legislativa para modificar la Ley del Mar Menor, es simplemente un entretenimiento para tenernos hablando del Mar Menor y no sabemos lo que va a pasar en el futuro. Desde luego, igual que hace cuatro años votamos que no, no a que tuviéramos una ley del Mar Menor, votamos que no a esa Ley del Mar Menor, ahora seguimos presionando para que por fin se modifiquen todos los errores que tenía esa Ley del Mar Menor. Y si estamos hoy aquí, aunque sea hablando, es gracias a que Vox sigue presionando, porque tiene muy claro que no podemos dejar abandonados a nuestros agricultores y ganaderos, como usted muy bien ha dicho, con las incongruencias que tiene la Ley del Mar Menor, que la hace en muchos casos muy inviable para una producción sostenible, que es lo más importante.

Me ha gustado la definición que ha dado de producción sostenible, lo que es agricultura sostenible. No nos olvidemos que tiene que ser también económica, medioambientalmente y socialmente, y son muchas familias las que viven actualmente en el Campo de Cartagena, en el Mar Menor, que viven de todos estos sectores.

Pero, claro, tenemos una Asamblea Regional donde tanto populares como socialistas son presos de un ecologismo fanatizado. Parece que incluso sufren una servidumbre a todos estos grupos ecologistas y no están con la razón ni la verdad, sino con el sálvese quien pueda y que no aparezca una foto con un pez muerto, una foto interesada, una foto colocada en un lugar y en un momento determinado. Da la sensación de que les importa más la situación de los caballitos de mar y de las nacras que la de las miles de familias que viven del sector actualmente en el Mar Menor. Vaya por delante, y lo quiero dejar claro, que las nacras han desaparecido, pero espero que no culpen también a los agricultores por el robo que ha habido de las nacras. Ya solo faltaba que también a los agricultores les culpen de la falta de nacras en el Mar Menor.

Y nos alegramos porque precisamente un informe reciente del IMIDA ha dicho claramente que en la albufera —me gusta llamarlo albufera, no laguna costera, y así lo dice el Ministerio de Transición Ecológica, ¡eh!, que hay que llamarle albufera, no laguna costera; me gusta ser un poco exacto—, y ha dicho muy claramente cómo la salinidad recientemente tiene cifras, ahora mismo, que no se

han visto desde la DANA de 2019, y hemos vuelto a unos niveles en el Mar Menor de salinidad normal y corriente. Pero explica perfectamente por qué: porque no ha llovido, porque no ha habido entrada de agua, escorrentías, en el Mar Menor. Es decir, no por la Ley del Mar Menor, no por todo el sacrificio que están haciendo nuestros agricultores y ganaderos, sino porque no ha entrado agua en el Mar Menor, que es lo que pasaba anteriormente y es de donde venían todos los males. Es importante decir este caso, que ahora mismo la salinidad del Mar Menor está en perfectas condiciones, tengamos la Ley del Mar Menor o no la tengamos.

Usted ha comentado, y así lo comentó también en la exposición pasada, que en la Región de Murcia tenemos una experiencia de treinta años en la optimización del uso del agua de riego, en nutrientes y en la capacidad de retención del suelo, que es donde aportamos, lo ha explicado, el agua y los nutrientes, en la sensorización para controlar esa agua con nutrientes, que es como hacemos la fertirrigación, y gastar lo justo, ya que no nos sobra el agua y el precio de los fertilizantes tengo entendido que está por las nubes. Quiero decir, no creo que las empresas vayan tirando nitratos y fertilizantes a diestro y siniestro. Podría ser en otra época, como ha ido explicando, donde sí que eran mucho más baratos los abonos, pero hoy en día no, hoy se gasta lo justo. Y, aparte, contamos en la Región de Murcia con empresas de fertirrigación que exportan a todo el mundo, y me ha gusta que lo diga, porque siempre estamos poniendo el ejemplo de Israel, y nosotros estamos a la par o más que Israel. Entonces, en cuanto a control de lo que estamos metiéndole a la planta nadie nos tiene que enseñar nada.

Lo ha dicho usted claramente, utilizamos una fertilización que va a la raíz, que no se tira hacia el fondo del acuífero, sino que directamente va a la raíz. Incluso me acuerdo que en la exposición pasada, la que hizo hace ya unos años, cómo podíamos medir perfectamente si llega a 15 centímetros, y estuvo explicando si llega a 70 centímetros, pero no más de un metro, que es lo que usted ha comentado, que es donde podemos llegar nosotros. Y encima me acuerdo también, y quiero preguntarle si sigue pensando igual, cómo nos dijo, y creo que por sus palabras también lo está diciendo ahora, que el nitrato, tal como nosotros cultivamos, no puede ser el medio de contaminación. Esto nos lo dijo hace cuatro años y yo quisiera preguntarle si a día de hoy sigue pensando igual.

Por otro lado, entre los comparecientes que hemos tenido aquí, hemos tenido al científico titular del Instituto Geológico y Minero de España, José Luis García Aróstegui, que creo que es un experto en aguas subterráneas, que nos decía claramente que el agua o los nitratos que echamos hoy en día tardan muchos años en llegar al acuífero. Por lo tanto, es la prueba de que el problema que tenemos en el acuífero con nitratos no es de la agricultura que hay hoy en día, pero sí que tenemos una ley que penaliza a los agricultores de hoy en día, cuando no son culpables. Y, claro, con eso les damos una ley plagada de arbitrariedades, con síntomas de intolerancia a la realidad, que acusa a los agricultores de hoy, como he dicho, del desastre. Podría haber influido la agricultura de hace muchos años pero no la de hoy.

Es una ley mal elaborada, más bien un decálogo de prácticas agrícolas que nosotros pensamos que es más bien un reglamento. En una ley no se llegan a poner las prácticas agrícolas, las prácticas agrícolas tendrían que ir fuera, en un reglamento, no dentro de la ley, porque la hace inamovible, como ya lo estamos viendo; inamovible, salvo cuando se quiere modificar para despenalizar los vertidos de aguas residuales, que se hizo en esta Asamblea, se despenalizaron los vertidos de aguas residuales de los ayuntamientos, y también se modificó para incrementar las prohibiciones sobre nutrición de suelos, que eso fue en la última reforma que se hizo, también presos del terror climático, cuando hubo una última DANA, y eso se ha hecho aquí, en esta Asamblea. Para eso sí que se dan todos los diputados, menos Vox, prisa para modificar la ley.

Creemos que hay muchas medidas y obligaciones arbitrarias en la ley. Yo quería ponerles unos ejemplos. Habla de que está en contra de la limitación de cultivos, pero es que hay también otras incongruencias en la ley, que es que te dice: limitar dos cultivos por año en ciclo corto, pero no te dice el producto. ¿Va a ser lo mismo una lechuga, que son 90 días, que unas espinas, que son 30 días? Dos cultivos de lechuga gastan el mismo tiempo que tres cultivos de espinacas y te lo limitan. Y eso está pasando con esta ley ahora mismo, porque no está de verdad en el campo.

Por otro lado, ha comentado el problema que tenemos con los nitratos, que es una cantidad totalmente insuficiente lo que se le mete, ha dicho 170 kilogramos de nitrógeno por hectárea, que es totalmente insuficiente, cuando perfectamente podemos ir hacia la raíz y echarle la cantidad que necesitamos. ¿Cree usted que con esa cantidad se puede hacer un cultivo aceptable, puede salir una producción sostenible, como hemos estado hablando? ¿Puede ser una solución sostenible?

No sé si creen que si tenemos una baja producción al final vamos a necesitar más extensión de tierra, y a más extensión, no sé si opina igual, hay más consumo de agua. Una tierra que está en barbecho tiene un tempero menor, una humedad menor; por tanto, consume un 25% o un 30% más de agua. No creo que estemos precisamente sobrados de agua, y a eso nos obliga esta ley.

Y yo quería comentarle también un tema que es muy común, que es el tema de los setos para retener agua. ¿Por qué en esta ley te obligan a tener unos setos para retener agua y no te permite otro tipo de estructuras? ¿Por qué han llegado agricultores que han puesto un muro para retener el agua y se les ha multado por no tener los setos, y han tenido que poner el muro y los setos? Eso es una incongruencia de esta ley, de esta chapuza de ley. Da la sensación de que lo único que se quiere es que se compren setos, valgan o no valgan. Puede ponerse un muro, puede ponerse un talud; nada, simplemente tienen que ser setos.

Se les está obligando a las parcelas de invernaderos que recogen ya el agua a que pongan también setos. Se les está obligando a que en las estructuras de malla también se ponga setos. Se les olvida que los setos luego hay que regarlos cuando no se está cultivando, por tanto, un mayor consumo de agua. Están creando los setos problemas de ratas, de bichos que se les meten y es otro coste más que se les está poniendo a los agricultores sin un sentido lógico.

Y otro problema que también tenemos es por los operadores agroambientales. ¿Resulta -y usted precisamente forma a los futuros ingenieros agrícolas de esta Región de Murcia- que un ingeniero agrícola no está preparado para ser un operador agroambiental? ¿Tiene que hacer también un curso para poder saber la Ley del Mar Menor? ¿Se le pide a un abogado que por cada ley nueva que salga se saque un carné para esa ley? ¿Por qué esa discriminación en esta ley, que es otra cosa que tenemos? Yo quería preguntarle si los ingenieros agrícolas y los agrónomos es que no están preparados.

Y ya voy a terminar, señor presidente.

Y ya por último también decir la...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Termine, señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Termino ya con el tema de las auditorías. Por qué se piden unas auditorías para los agricultores, que demuestren su inocencia, pero no, en cambio, para los ayuntamientos, como aquí hemos pedido en esta Asamblea, por parte de Vox, que los ayuntamientos hagan una auditoría de su red de saneamiento y se nos niega. Por qué esa discriminación con los agricultores.

Y ya, sin más, desear que ojalá salga de aquí una nueva ley, pero una ley que de verdad proteja al Mar Menor y permita que sea una agricultura sostenible aquí, en esta zona.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

El Grupo Parlamentario Mixto no se ha presentado ni ha avisado que no venía.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alejandro Pérez Pastor, es un honor siempre escucharle y aprender de usted, ya que toda

su exposición de esta mañana nos ha aclarado muchas dudas que pudiéramos tener y creo que siempre es bueno escucharle. Esta comisión se creó precisamente para escuchar a todo aquel que tenga algo que aportar en beneficio de la Ley del Mar Menor, para que esta salga mejorada, analizando, cambiando y actualizando, si es necesario, aquellas disposiciones que pudieran resultar ineficaces para alcanzar los fines de la ley, con una justificación técnica, como usted nos daba aquí esta mañana, y científica, que avale las modificaciones o actualizaciones que, en su caso, se puedan proponer, pero siempre teniendo como prioridad máxima la recuperación y protección de nuestro Mar Menor.

Como partido que sustenta al Gobierno de la Región de Murcia, tengo que decir que durante los años de vigencia esta ley se ha cumplido, se ha desarrollado, tal y como también se ha expuesto aquí esta mañana, y así lo dicen informes de la Universidad, creando y actualizando registros y desarrollando las acciones recogidas en dicha ley.

También quiero dejar patente que las organizaciones agrarias han contribuido a esa labor educativa sobre el cumplimiento de la ley. También la Universidad Politécnica de Cartagena, ya que desde el primer momento han organizado e impartido cursos y charlas formativas dirigidas a agricultores y ganaderos.

Y también me gustaría dejar patente esa capacidad de adaptación que ha tenido y que ha demostrado el sector agrario, usando las mejores técnicas disponibles, como usted exponía aquí esta mañana, las cuales, además, están sometidas al análisis más riguroso de los técnicos.

La experiencia de estos años de aplicación de la ley y las comparecencias que llevamos hasta el día de hoy así lo ha puesto de manifiesto, que hay que estudiar la introducción de una serie de mejoras y/o cambios para que esta ley pueda ser todavía más eficaz y, sobre todo, para que normativas de distinto rango no colisionen con la Ley del Mar Menor.

Señor Sevilla, he observado algunas contradicciones en su intervención. Dice que el Partido Popular, por un lado, ha ido haciendo leyes y no cumpliéndolas, pero, sin embargo, ha dicho que la Ley del Mar Menor se está cumpliendo, y prueba de ello son los resultados. Me alegro que así lo reconozcan, porque así es, y así también lo dice, como usted mismo apuntaba, el estudio de la Universidad de Murcia.

Mire el Partido Popular, para que quede claro, siempre, siempre, siempre tendrá como prioridad la recuperación, protección y defensa del Mar Menor, y, por supuesto, también la de un sector tan importante como es el sector agrario, y seguiremos trabajando para que esa compatibilidad sea cada vez mayor, ya que también ha quedado demostrado que el sector agrario es parte fundamental y esencial en la recuperación y protección del Mar Menor. Y precisamente, señor Salvador, por eso mismo se ha traído la reforma de esta ley aquí, porque esta ley afecta a muchos sectores, no solo al sector agrícola, y por eso se está tratando en la Comisión legislativa de Asuntos Generales, que es una de las comisiones más importantes de cuantas se desarrollan y se celebran en esta Asamblea Regional.

Me gustaría también hacerle, señor Pérez Pastor, una serie de cuestiones, aunque en su intervención todo ha quedado bastante claro y muy bien explicado.

¿Cree usted que la agricultura de precisión que se practica en el Campo de Cartagena supone una adaptación del sector agrario, tal y como se persigue en la Ley 3/2020?

Respecto al tema de los sensores que figuran en el texto de la norma, ¿me podría usted indicar si conoce alguna tecnología que sea fiable y esté testada que permita la medición de nitrógeno y fósforo en continuo?

¿Cuál considera de las exigencias agronómicas que dispone la ley que es de imposible cumplimiento?

También me gustaría que me diera su opinión sobre qué le merecen las medidas cautelares impuestas por la Confederación Hidrográfica del Segura y si comparte usted que tenemos un sistema de depuración de aguas residuales que es envidiable, ya que somos referente mundial en depuración y reutilización y que, además, damos una segunda vida al agua y ponemos a disposición de nuestros regantes 120 hectómetros cúbicos al año, lo que en esta región es algo en lo que nos va la vida, ya que si no tuviésemos esos 120 hectómetros cúbicos habría que añadirlos al déficit que padecemos y, por lo tanto, la actividad se haría cada vez más cuesta arriba y en algunos casos inviable, porque hay algunas comunidades de regantes que riegan gracias exclusivamente a esas aguas depuradas.

Y yo no me voy a extender más porque, como he dicho, creo que lo ha dejado usted bastante claro todo en su exposición. Tenía otras cuestiones que usted a lo largo de su intervención nos ha aclarado. Por lo tanto, darle de nuevo las gracias, y seguiremos contando desde el Partido Popular con usted y con la Universidad Politécnica de Cartagena para seguir avanzando en la mejora y recuperación de nuestro Mar Menor, y también, cómo no, en seguir implantando cada vez las mejores técnicas disponibles en nuestro sector agrario, que gracias a personas como usted se está consiguiendo día a día y somos un sector referente y vanguardista a nivel mundial.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de contestación del ponente. Tiene la palabra el señor Pérez Pastor.

SR. PÉREZ PASTOR (INGENIERO AGRÓNOMO Y CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA):

Muchas gracias a todos por sus preguntas.

A ver, con respecto al Grupo Socialista, el señor Sevilla hace mención a un informe no sé si de la Universidad de Murcia o de Valencia, Valencia, que entiendo yo que es de ahora, de hace nada, ¿no? Vale. Obviamente, la reducción de nitratos, si nos obligan a aplicar menos, pues tiene que haber menos. Y también tengo dudas sobre ese estudio, que no lo he podido leer, sobre si tiene en cuenta los nitratos que se aportan por la rambla de El Albuñón y por el nivel piezométrico del acuífero, que está muy elevado. Entonces, yo no sé si ese estudio hace mención a esos dos aspectos, pero creo que es de vital importancia que se consideren.

Ya hemos visto en una gráfica que he mostrado que la evolución de los nitratos ya descendía en 2018 y 2019, antes incluso de 2020. Con lo cual, sin lugar a dudas, la mejora de la tecnología y la implantación de la digitalización ha permitido esa reducción, y si encima hay una ley que, vuelvo a repetir, te prohíbe aplicar ciertos elementos, es de esperar que haya menos nitratos aún.

Por supuesto, de competencias agronómicas la Universidad de Valencia no creo que tenga mucho que decir con respecto a las que tiene la Universidad Politécnica de Cartagena, con lo cual, únicamente, supongo yo que el estudio se referirá a hidrología o no sé a qué. Pero en cuanto a las competencias agronómicas, no creo yo que nos puedan dar lecciones la Universidad de Valencia ni la de Murcia.

Con respecto a los sensores. Sí, es una norma habitual utilizar la sensorización en el Campo de Cartagena. De hecho se hizo una licitación de muchísimos puntos de muestreo, creo recordar que mil, desde la Consejería de Agricultura en el año 2020 o 2021, no me acuerdo qué fecha. Sí es cierto que la hay, otra cosa es que la interpreten los agricultores. Es decir, no es incongruente lo que acabo de decir. Es decir, tú puedes poner muchas sondas, pero, sin lugar a dudas, hay que interpretarlas. Y para optimizar la digitalización y optimizar el agua aplicada se necesita ir de la mano de la agronomía, no simplemente es poner una sonda y dejarla ahí. No sé si ha pasado eso o no, pero, desde luego, pueden ver ustedes que hay bastantes puntos monitorizados, no solamente en el Campo de Cartagena sino también en el resto de España, como veis. Y, sin lugar a dudas, lo que hacemos, lo que estamos haciendo nosotros, junto con la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, es acompañar a los agricultores. Los estamos acompañando día a día, y es de esta forma como se están reduciendo los aportes hídricos enormemente. No he mostrado una figura en la cual se mostraba la evolución de los aportes hídricos en el cultivo del pimiento bajo invernadero, pero le digo que -podré mostrarlo y enviárselo después- se está regando con veinte minutos al día de agua tres días a la semana, mes de marzo-abril; luego, en julio, cuando está la planta bien cargada de pimientos se está regando con treinta minutos de duración diaria, con un gotero único por planta de 2 litros/hora. Es decir, obviamente esa no es una cantidad desmesurada de agua. Esa cantidad de agua, sin lugar a dudas, ni llega a 40 centímetros, y menos, por supuesto, al acuífero, y menos al Mar Menor, porque se consume por parte de la planta, porque estamos ayudando a que la planta, educando a la planta a que se desa-

rolle donde toca desarrollarse, que es debajo del sistema radicular. Y una de las causas por las cuales está pasando eso, aparte de la sensorización, es que se está reduciendo, tal y como pone en la ley, que eso lo escribí yo: la reducción de los caudales nominales de los emisores, que se prohíben en ciertos cultivos hortícolas que sean superiores a 2,2 litros/hora. Incluso estamos llegando más allá, los propios cultivos leñosos cítricos también se están regando con 2 litros/hora de caudal nominal. Se incrementa el número de emisores, pero se está aportando menos caudal nominal, con lo cual estamos haciendo esa masa radicular continua, que permite que ese sistema radicular sea inequívocamente más eficiente que anteriormente con goteros de mayor caudal.

Espero haber respondido a sus preguntas.

Con respecto al Grupo Parlamentario Vox, sin lugar a dudas, lo que me mencionaba usted, quiero decir que en el 2018 también lo llegué a decir, y en 2020, y vuelvo a reiterarlo, y creo que lo he puesto en la primera diapositiva. Es decir, el que sea un fertilizante soluble en agua no se puede decir que sea contaminante. Es más, estamos aquí gracias al nitrato. He dicho más de una vez, y creo que en el año 2016, o 2015, de siempre lo vengo diciendo, que los nitratos no son malos. ¿La dinamita es mala? No, simplemente si se utiliza bien es positiva, o sea, tenemos puentes, tenemos carreteras debajo de las montañas y demás, y con los nitratos pasa igual. Gracias a los nitratos tenemos alimentos, gracias a los nitratos podemos alimentar a la población, gracias a los nitratos tenemos una eficiencia productiva que se ha incrementado enormemente. Creo que ustedes han mencionado alguna vez o han oído hablar de que en el 2050 seremos un montón de millones de personas en el mundo, pues esas personas están esperando ser alimentadas por el uso de nitratos. ¿Que hay que emplearlos bien? Sin lugar a dudas. Incluso ahora ya saben ustedes que hay fertilizantes con inhibidores de la nitrificación. ¿Y qué significa eso? Que es una molécula de nitrógeno en forma amoniacal, NH_4 , que está envuelta en una película que evita que se mineralice, pero no jamás, sino que se ralentiza su mineralización. ¿Por qué? Porque necesitamos que sea absorbido por las raíces, que lo hacen a través de la forma de nitrato, porque es soluble y es fácilmente asimilable. Pero, obviamente, como he dicho y lo sigo diciendo, tenemos que dárselo como si fuera un bebé, porque lo es; a los bebés hay que cuidarlos, pues a las plantas también, y esperan de alguien externo para hacerlo. Pues ahí estamos los agrónomos para hacerlo, los agricultores. Se lo tenemos que dar poco a poco, como está puesto en la planificación de la fertirrigación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hoy día incluso se está reduciendo, con los balances nutricionales de nitrógeno que se están llevando a cabo, aunque la calculadora de nitrógeno es una herramienta muy positiva, pero necesita mejoras, como he dicho anteriormente. Pero, sin lugar a dudas, hay cultivos, como la lechuga, a los que se está aplicando nueve unidades fertilizantes de nitrógeno en todo el ciclo en fertirrigación. ¿Por qué? Porque somos la única región del mundo, seguro que es así, que hacemos un balance nutricional del nitrógeno, es decir, que tenemos en cuenta el nitrógeno procedente del agua de riego, que viene precisamente en forma nítrica, y ese nitrógeno que viene del agua de riego los agricultores, a través de la digitalización, y de hecho nosotros lo estamos haciendo en Málaga, lo estamos haciendo en Girona, lo estamos haciendo en Lorca, con Moyca, y lo vamos a hacer este año en el Campo de Cartagena, con la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena. Estamos contabilizando, cuantificando ese nitrógeno en forma nítrica, para decírselo a los agricultores semana a semana para que lo pongan en su balance nutricional de nitrógeno y de esta forma no lo aporten como fertilizante sintético. Eso creo que es un hallazgo que no se hace en ningún sitio del mundo y nosotros lo tenemos en cuenta. No solamente eso, sino el nitrógeno que está en el suelo, el nitrógeno que se libera de la materia orgánica; aunque es verdad, como he dicho anteriormente, que no se tiene en cuenta el nitrógeno inmovilizado por los microorganismos del suelo, porque esos son los que están descomponiendo el carbono orgánico aplicado con la enmienda orgánica.

Por supuesto que no se puede asociar y hablar de contaminación yo creo que agrede, es una palabra agresiva. No debemos de hablar de contaminar. ¿Afectar? Sí. ¿Afectar negativamente? Vale. ¡Pero que estemos hablando de que los nitratos contaminan! No creo que debamos de hablar de esa forma, porque nadie quiere contaminar nada. Cuando tú dices que nitratos, cuando ustedes dicen que nitratos contaminan están predisponiendo, están presuponiendo que alguien quiere contaminar algo, porque lo tiene que utilizar sí o sí. Yo creo que no es adecuado, y permítanme ustedes que lo diga.

170 kilos de nitrógeno por hectárea, si es suficiente. Pues depende del cultivo. Hay cultivos que necesitan menos, pero yo hablo de los que pueden necesitar más. La propia Consellería de Agricultura de Valencia lo tiene en cuenta y lo menciona, que ese número de 170 kilos de nitrógeno por hectárea viene especificado por otra cosa, viene procedente de los países del norte, no para la fertirrigación en cultivos ubicados en zonas semiáridas, que es un error, ¡es un error!, y más todavía con la tecnología que tenemos. En Alemania no tienen esta tecnología, no la tienen, ni en otros países del mundo. Nosotros sí la tenemos, ¿y encima estamos poniendo pegas y problemas a un sector el cual el mundo está viendo que necesitamos? ¿No lo vemos nosotros, que lo tenemos aquí? ¿No lo vemos nosotros, que es tan necesario para la alimentación y para nuestros hijos?, ¿lo tiene que decir la FAO y nosotros no lo decimos ni lo hablamos ni lo defendemos? Por favor, yo creo que se merece un respeto mayor del que se le está dando.

¿Setos? Pues, mire usted, los setos, las estructuras vegetales, no soy especialista en eso, pero es verdad que yo he estado en fincas donde los setos hay que mantenerlos, hay que regarlos, y no hay agua, el agua es carísima, es decir, son una dificultad. ¿Que entorpezcan? Pues hay veces que sí y otras veces que no. ¿Que es positivo? Pues hay veces que sí, que es positivo tenerlos, porque incluso hasta aportan cobijo a ciertas plagas que son beneficiosas para combatir otras plagas... Es decir, yo no los quitaría ni los eliminaría, los regularía tal vez de otra forma, pero, sin lugar a dudas, es un aporte positivo. Hay que ser positivo en la vida.

Operadores agroambientales. A ver, esa figura del operador yo creo que salió de mi boca un día, no con esa palabra, pero creo que la propuse yo en su día, pero la propuse para actualizar conocimientos de los agrónomos, para actualizar los conocimientos derivados de la tecnología, que es tan rápida que los agrónomos de hoy día, primero, no da tiempo a que se las enseñemos y, segundo, si una persona es titulada hace 5 o 10 años, la tecnología de ahora no es la de hace 5 o 10 años. Con lo cual, yo hablaba de esa actualización de conocimientos, para que un agricultor, para que un técnico esté perfectamente valorado, y sobre todo informado y formado para aplicar esas estrategias, esa tecnología. Ese fue mi objetivo. Yo incluso únicamente lo ceñiría a la legislación, a cómo se aplica la legislación, a explicar bien la legislación y nada más, pero no a temas técnicos, sin lugar a dudas. Los temas técnicos son para, repito, actualizar conocimientos.

El Grupo Parlamentario Popular, el señor Cano. Sobre temas de la agricultura de precisión, bueno, creo que lo ha visto perfectamente. Incluso, si me permiten conectarme a un sitio más... no sé si me estoy excediendo. Vale, gracias.

Me estoy metiendo al lado del Mar Menor. Lo han visto, ¿no? Estoy al lado del Mar Menor. A ver si se conecta por Internet. Naranja adulto, otra vez tenemos naranja adulta. Fíjense ustedes, hasta 90 centímetros cada 10 centímetros, está todo plano, excepto de 10 a 20. Pero fíjense en una cosa muy importante, y no lo he hecho aposta, pero me gusta haber elegido este punto, esta parcela. Si quieren elegir otra, estoy abierto a elegir cualquiera que ustedes quieran, no está hecho aposta. Fíjense ustedes a 90 centímetros y a 80 qué valores de humedad hay: cerca del 60% de humedad. ¿Eso eso derivado de qué? De la altura piezométrica del acuífero, que está impidiendo el desarrollo de una agricultura normal, adecuada. Y ven ustedes como los sensores de 10 centímetros están aquí, el de 20 está aquí, pero, fíjense, los demás están en valores de 57 y 50. Y me voy a poner a un mes o tres meses, para que vean que no es solo de esta semana, es de siempre. Fíjense ustedes en el sensor de 90 centímetros, que está aquí puesto; es el que más humedad tiene, no por el agua que viene de arriba, sino, lamentablemente, por el agua que viene de abajo, un agua de malísima calidad, porque el nitrógeno en forma nítrica no se descompone en el sistema acuoso. Ese nitrógeno en forma nítrica Dios sabe qué años lleva puesto ahí, como el profesor Aróstegui dijo en su día.

Y me puedo poner aquí, en la humedad, en los riegos. Díganme ustedes dónde me meto. Es decir, fíjense qué tiempo de riego estamos aplicando en julio: uno diario que no llega a dos horas. Yo en esto no lo puedo engañar, ni modificar ni alterar, esto es en tiempo real, y me pongo, si quieren ustedes, en el último riego aplicado. Me pongo aquí y verán que es el 11 de septiembre. Ayer se regó solamente un riego y está el árbol lleno de naranjas. Es decir, en definitiva, creo que no estamos gastando mucha agua ni malgastando agua. No, está todo aquí. Y, repito, esto no se puede modificar, es lo que hay, está en tiempo real. Entonces, creo que es muy clarificador esto.

Y hay sensores que miden en tiempo continuo nitrógeno en forma nítrica. Lo estamos haciendo

en Moyca, en Lorca, a través de Caixabank, pero en agua, no en suelo, que es donde la ley está diciendo que necesita o que obliga a los agricultores a tener nitrógeno, fósforo y potasio en el suelo. No hay sensores que midan eso. Si ya tenemos problemas en el laboratorio, pues fíjense ustedes si los tenemos ahí.

Y vuelvo a retomar el Grupo Socialista. Sí, he hablado de ensayos y datos, pero estos son en campo; en laboratorio he hecho mención a la dificultad de calibrar. Pero permítame, señor Sevilla, estos son datos de campo. Yo piso mucho campo y estoy con los agricultores día a día, se lo aseguro, es la única forma de hacerlo.

Estoy terminando.

¿Si hay artículos de imposible cumplimiento? Creo que los he mencionado ahí. No es que sean imposibles, pero están deteriorando al sector continua y progresivamente y creo que debemos de comprobar ese tema.

Medidas cautelares de la Confederación Hidrográfica del Segura. Pues, hombre, el escrito que les voy a dejar fue remitido también al presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, y, según me dijo hasta él mismo, lo metió en un cajón, lo cerró y ya está. Eso yo no creo que sea respetar a nadie, eso no está bien. Lo metió en un cajón y lo cerró. Yo no creo que eso sea respetar a un científico como soy. Sí, sí, Mario me lo dijo un día a través de Campo de Cartagena y a través del consejero Antonio Luengo. Eso no es respetar a una universidad, porque yo estoy aquí hablando de la universidad, y pedirme el informe, dárselo, porque se necesita tiempo para redactar un informe, y si no le gusta, cerrar el..., pues yo no creo que sea adecuado. Me hubiera gustado que hubiese estado aquí él para decir si es así o no es así.

Bien, creo que le he contestado, ¿no?, señor Cano.

El tema de la depuración de aguas, sin lugar a dudas hace falta. Pero también hace falta una cosa muy importante, que es sensorizar, monitorizar esa calidad del agua, saber la cantidad de nitrógeno, potasio y fósforo que esa agua suministra al cultivo. ¿Por qué?, porque se la podemos reducir a la fertilización que hacemos al cultivo. Sin lugar a dudas, necesitamos ese tipo de agua, pero que ese tipo de agua no involucre otros impactos medioambientales, por favor. Y yo no sé... bueno, de hecho hay una comunidad de regantes en Almería, Cuatro Casa, Cuatro Vegas, que exclusivamente utiliza el agua depurada de la ciudad de Almería, y la utiliza para agricultura. La comunidad de regantes exclusivamente riega con ese tipo de agua y procede de la ciudad de Almería, y a la ciudad de Almería le están haciendo un favor, porque ¿esa agua qué hace con ella?, ¿esos residuos qué hace con ellos? Pues los utiliza en otro sector. Eso es economía circular. Y aquí se está empezando... o sea, no es que se esté empezando a hacer, ¡ojo!, se está haciendo, pero es verdad que tenemos otras fuentes de agua, no numerosas, pero terminaremos así, terminaremos, lamentablemente, utilizando esa agua en mayor proporción que otras tal vez, no lo sé.

No sé si me he dejado algo.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pérez Pastor.

Los documentos que nos ha pasado los pasaremos a los grupos y esperamos recibir la presentación para también enviarla.

Antes de terminar quiero decirles que, como recordarán, don José Miguel Marín, de COAG, cuando compareció nos invitó a los miembros de la comisión a realizar una visita a una parcela de ensayo del proyecto científico que están desarrollando de la mano del CEBAS en la vertiente del Mar Menor. Por tanto, si les parece bien, emplazo a los grupos a que el próximo día, el viernes, presente cada grupo una fecha y entre todos decidir cuándo realizamos la visita, que yo creo que es muy interesante, y ya que nos invitan deberíamos de acudir. ¿De acuerdo?

Sin nada más, finaliza la comisión.